



SESIÓN PLENARIA

8. Pregunta N.º 6, relativa a motivos por los que en los actos oficiales del 15.09.2019 en la Bien Aparecida no figuraba la bandera oficial de España, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del grupo parlamentario Mixto. [10L/5100-0006]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al último punto, punto número 8, tiene la palabra la secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta N.º 6 relativa a motivos por el que en los actos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, por favor.

Siga.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta N.º 6 relativa a motivos por el que en los actos oficiales del 15 de septiembre de 2019 en la Bien Aparecida no figuraba la bandera oficial de España, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del grupo parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para formular la pregunta el diputado del grupo parlamentario Mixto, D. Cristóbal Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes.

El 15 de septiembre se celebra la fiesta de la Bien Aparecida, antes reina y madre de la montaña, y dentro de los distintos actos que se celebran para conmemorar esta festividad uno de ellos es una misa católica a la que acuden los católicos practicantes y este 15 de septiembre acude el gobierno en pleno.

La mayor parte de los consejeros, el presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, guardar un momento de silencio en la intervención del señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: El presidente del gobierno regional, el vicepresidente, entiendo que acuden en su calidad no de católicos o católicas sino de miembros del gobierno de Cantabria.

Y en ese acto que se produce en el exterior de la iglesia como fondo del escenario se coloca el altar para esa misa católica a la que acuden, hay una bandera de España, perdón, hay una bandera de Cantabria, pero no está la bandera de Cantabria. Y teniendo en cuenta que el señor presidente del gobierno que es el representante del Estado en Cantabria y que ha tenido a bien ausentarse a mitad de la sesión, y que también estaba presente el delegado del gobierno en Cantabria ¿por qué ninguno de ellos, pide, solicita, provoca la presencia de la bandera de España en el mismo nivel que la bandera de Cantabria? Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado. Por el gobierno, la consejera de Presidencia.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Viaña): Gracias presidente. Buenas tardes señoras y señores diputados.

El grupo parlamentario Mixto, trae hoy a este hemicycle una pregunta desde mi punto de vista sorprendente y cuanto menos -yo creo- que innecesaria.

Vaya por delante que no tengo ningún problema en contestarla y que además estoy segura que fuera de los argumentos de partido y del clima preelectoral que vivimos, seguro que la respuesta la compartirá conmigo.

Como bien ustedes saben, la comunidad autónoma de Cantabria celebra el segundo domingo de agosto como día de la región cántabra, conocido como día de Cantabria en Cabezón de la Sal. En virtud del artículo 1 del decreto de Presidencia 38/83 de 1 de julio sobre declaración del día regional de Cantabria.

Además, este Parlamento de Cantabria en su sesión de 4 de octubre de 1993 aprobó por unanimidad la proposición no de ley número 49 referida a la declaración del día de las Instituciones de Cantabria que se celebra el 28 de julio en Puente San Miguel.

A estas fechas de especial solemnidad se unen además todos los años, hace dos, los premios Beato de Liébana que, junto a otro tipo de actos organizados por el gobierno de Cantabria, como entrega de premios, homenajes, efemérides o medallas tienen el calificativo de oficiales. Entre los que no se encuentran la gran cantidad de actos de contenido religioso que a lo largo del año se celebran en Cantabria, entre los cuales como bien ha dicho está la celebración de la Bien Aparecida el 15 de septiembre, Patrona de Cantabria.

Este es un acto religioso que nunca en la historia se ha organizado desde la admiración autonómica. Estamos hablando de una celebración cuya organización siempre ha recaído en el obispado de Santander y en la comunidad de religiosos trinitarios que atienden el Santuario de la Bien Aparecida. De hecho, son estos últimos quienes invitan a las instituciones cántabras formalmente a acudir a los oficios religiosos, quienes establecen el protocolo del desarrollo del acto, la ubicación de los invitados y los pormenores de la celebración.

No obstante, por tratarse de una especial raigambre histórica y cultural, no en vano es la patrona de Cantabria y de la Diócesis de Santander, el gobierno muestra su colaboración activa. Colaborando que se plasma en el adecentamiento del templo y alrededores, para la celebración de la jornada, el despliegue de los servicios de protección civil, a parte del ornamento del acto central en la celebración religiosa, a saber la colocación del altar exterior, la megafonía, el traslado del material para reparaciones y ornamentación variada, entre las que se encuentra el propio manto de la imagen, de la Bien Aparecida, o la colocación de la simbología autonómica, a modo ornamental en la fachada del propio templo, todo ello motivado por el especial significado identitario y de adscripción que tiene la devoción a la Bien Aparecida para el pueblo cántabro documentada desde el siglo XVIII.

De la misma forma que se colabora con la comunidad de los religiosos trinitarios que atienden el santuario de la Bien Aparecida se hace lo propio con la junta vecinal de Hoz y Marrón, a través de una subvención nominativa que ustedes conocen que se destina a las actividades que consideren celebrar a lo largo de la jornada.

Buscar problemas donde no los hay señor diputado no nos lleva a ninguna parte. Ningún asistente a la fiesta nos ha traslado ni siquiera a modo de inquietud su queja y desde el gobierno no queremos abrir una polémica que no existe.

Señor diputado si usted no vio la bandera de España ese día en Marrón seguro que fue porque no se acercó a todos los actos preparados por los organizadores que tuvieron lugar a lo largo de toda la jornada en la campa de al lado donde estaban todas las banderas, también la de España y por supuesto la de Cantabria, incluso la de Ampuero.

Cantabria es un pueblo amable, solidario y con talante, que tiene muy superado que somos cántabros y españoles. Que ambos conceptos aportan y enriquecen nuestras vidas. Los cántabros rechazan mirarse en espejos donde la confrontación hace que unos se atribuyan insignias y banderas y que con ellas se enfrenten a los vecinos con los que deben convivir, con los que deben ir al colegio, a la compra o al teatro.

Créame señor Palacio que este Gobierno al igual que los cántabros se considera profundamente español y profundamente cántabro. Se lo habrá oído a nuestro presidente en muchas ocasiones, le pido Sr. Palacio, ya no solo por el bien de esta cámara, sino por la acción de Gobierno y la necesaria labor de fiscalización de la oposición centren sus esfuerzos en aquello que verdaderamente demandan los cántabros.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora consejera.

Concluido el orden del día...

Sí, señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: Gracias, señora consejera por su explicación. Gracias por la aclaración que efectivamente pensaba pedirla sobre quién había colaborado para la ornamentación del entorno, para la adaptación de la plaza, para la colocación del altar y para la colocación de las banderas, que efectivamente allí estaban presentes.

Me ha parecido entender que ha sido el gobierno de Cantabria, el que había colaborado en todas estas actuaciones. Con lo cual, entiendo que ha sido el gobierno de Cantabria el que ha colocado la bandera de Cantabria en la fachada de la iglesia. ¿Es así? Bien.

A partir de esa situación, teniendo en cuenta que es el gobierno de Cantabria el que ornamenta el espacio, teniendo en cuenta que es el gobierno de Cantabria el que ocupa las primeras filas del espacio, entiendo que como representantes del gobierno de Cantabria y no como personas físicas, o como personas particulares, lo que ha ocurrido en esa fiesta es que la bandera de España no estaba.

La bandera, y hay muchas frases, representa la unidad de todos los españoles y el conjunto de las libertades que los españoles defendemos.



Hacer prevalecer un signo, sobre otro, un símbolo sobre otro, lo único que provoca es efectivamente disconformidad entre todos los españoles. Y debemos fomentar aquellos símbolos que nos unen y no los que nos separan.

En concreto, el espacio que debían haber ocupado los colores de la bandera nacional, los ocupan o los ocupó el signo que representa a la asociación de jóvenes del Partido Regionalista... ¿No es de jóvenes? Perdón. El espacio que debía haber ocupado los colores de la bandera de España, los ocupa la Asociación de ADIC del Partido Regionalista. Cuyo artículo 2, promueve que ese mismo símbolo, o de los estatutos de esa asociación, se convierta en la bandera de Cantabria.

Efectivamente, las banderas dividen. Cuando no utilizamos correctamente los símbolos que nos representan como Cantabria y como España, provocamos división.

Y el intento de sustituir el puesto que correspondía a los colores nacionales, por la enseña de una asociación particular, privada, es indebido Y es responsabilidad de los propios políticos que se han colocado en primera fila y que han desoído esa obligación de representar a la totalidad de la nación.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Señora consejera. Le queda muy poco tiempo.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Viaña): En 1891, en pleno debate regionalista, el arqueólogo historiador Rodríguez Amador de los Ríos, en la carta preámbulo de su libro sobre Santander, dirigida a Marcelino Menéndez Pelayo y Amós de Escalante, insignes defensores del cantabrisimo, se lamentaba de que Cantabria se levantara a deshora a la enseña destructora del regionalismo.

La respuesta del doctor en Derecho, periodista y crítico literario, José María Quintanilla, no se hizo esperar. Vendida ella hasta la amontonada por los más débiles, gloriosa en su parte principal como la más gloriosa de estos días, lleva en la punta cual enseña y corona la bandera blanca y roja de Santander, convertida en provincial. Pero más arriba, en el extremo triunfante por el mundo lleva el asta roja y gualda de España.

La montaña es española, pero es además montañesa. Sus hijos son españoles, pero además son montañeses. Y éste es el regionalismo de aquí. La aplicación lógica de la Ley y de la variedad dentro de la unidad, el provincialismo prudente, el ser español, pero no madrileños. Ésta es la cuestión.

Salvando las distancias, señor diputado, hago más esas palabras.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora consejera.

Concluido el debate, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y tres minutos)